 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	1 de 4

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 002 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS No. 031-2026**

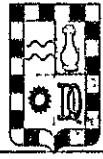
**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:**

CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA:	DAVID TÉLLEZ CIFUENTES
CEDULA	1088025540
PLAZO	CUATRO (4) MESES
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO PARA LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y DEFENSA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD
INICIACIÓN	23/01/2026
TERMINACIÓN	22/05/2026
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSIÓN (S)	N/A
REINICIO (S)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22/05/2026


BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$10.800.000	
VALOR ADICIÓN	\$	
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS		\$2.700.000
VALOR PRESENTE ACTA No. 02		\$2.700.000
VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR		\$5.400.000
SUMAS IGUALES	\$10.800.000	\$10.800.000

**2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:**

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Asesorar a la ciudadanía en general en correspondiente consultas de carácter jurídico que afecten sus derechos fundamentales y proyectar los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato y demás acciones constitucionales que	1.1 En el periodo de ejecución contractual, el contratista realizó un total de veintiún (21) atenciones a usuarios las cuales se discriminan así: - Acciones de tutela: SEIS (6) - Incidentes de desacato: SEIS (6) - Asesorías: SIETE (7)	Se verifico las evidencias en el drive




<p>sean requeridas en ejercicio del objeto misional de la Personería Municipal Dosquebradas</p>	<p>- Derechos de petición: dos (2)</p>	
<p>2. Apoyar el impulso de las vigilancias y seguimiento de las actuaciones administrativas que se adelanten con los asuntos relacionados al sector salud o las asignadas por el supervisor.</p>	<p>2.1 En el periodo de ejecución contractual, el contratista apertura la vigilancia No. 023 de 2026 Vigilancia Administrativa contra SURA – caso E.M.Q</p>	<p>Se verifico las evidencias en el drive</p>
<p>3. Hacer presencia en los sitios donde se amerite la intervención de la Personería Municipal en procura de la defensa de los derechos de los usuarios de las diferentes Entidades e instituciones Prestadoras de Servicio de Salud en el Municipio de Dosquebradas</p>	<p>3.1. El 24 de febrero de 2026 el contratista asistió al Comité de Convivencia Social, salud mental y drogas.  3.1. El 25 de febrero de 2026 el contratista realizó la visita al CADRI (Centro de atención de Drogas de Risaralda) Ubicado en el ESE Hospital Santa Mónica</p>	<p>Se verifico las evidencias en el drive</p>
<p>4. Apoyar la elaboración y trámite de actuaciones jurídicas y administrativas ante EPS, IPS, Secretaría de Salud y demás entidades del sector, en defensa de los derechos de los usuarios.</p>	<p>4.1. El 6 de marzo de 2026 el contratista realizo invitación a mesa de trabajo para exposición detallada e integral sobre el impacto operativo derivado de la situación en el ESE Hospital Santa Mónica.  4.2. El 16 de marzo de 2026 el contratista realizó remisión a la Personería Distrital de Medellín en atención a la reclamación hecha por el señor J.M.L debido a la no respuesta por parte de SURA EPS para sus tratamientos, dicha remisión se hace en ocasión a la competencia</p>	<p>Se verifico las evidencias en el drive</p>

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	3 de 4

	territorial debido a que el peticionario tiene su IPS primaria en la ciudad de Medellín.	
<p>5. Acompañar a las asociaciones de usuarios de las Entidades e Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud, tanto del régimen subsidiario como contributivo, brindándoles asesoría y ejerciendo las acciones legales a que haya lugar en defensa del derecho fundamental</p>	<p>5.1. El contratista realizo la invitación a una reunión con la asociación de usuarios del ESE Hospital Santa Mónica para el día 8 de abril de 2026.</p>	<p>Se verifico las evidencias en el drive</p>
<p>6. Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités, operativos y demás que le sean asignados.</p>	<p>6.1. El día 8 de marzo de 2026 el contratista realizó presencia en el Centro docente Otún en razón a la jornada electoral de Cámara, Senado y consulta.</p> <p>6.2. El día 18 de marzo de 2026 el contratista realizó acompañamiento junto con la psicóloga V.R.M para realizar valoración de apoyo.</p> <p>6.3. Desde el día 8 de marzo al 13 de marzo de 2026, el contratista realizó presencia en la Institución Educativa Manuel Elkin Patarroyo haciendo vigilancia a los escrutinios electorales.</p>	<p>Se verifico las evidencias en el drive</p>

**NOTA:** Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

Como supervisor de este contrato y/o convenio, **certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.**

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	4 de 4

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día once (11) de mayo del año dos mil VEINTISEIS (2026).

**NOMBRE DEL SUPERVISOR: JUAN ESTEBAN ORTIZ GUTIÉRREZ**

**CARGO DEL SUPERVISOR: PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL**

**FIRMA DEL SUPERVISOR:** \_\_\_\_\_

